



Áridos y Asfaltos del Ecuador S.A.

INFORME DE COMISARIO “ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A.”

Me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe de Comisario por el ejercicio 2.018.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y Directorio,

- Han sido cumplidas.

2.- Opinión sobre la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de funciones de Comisario,

- Ha habido colaboración.

3.- Comentarios respecto a si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Los libros enumerados se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

4.- Declaración expresa de que, para el desempeño de las funciones de Comisario se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

- Se ha cumplido.

4.1.- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores gerentes en los casos que fueren exigidas.

- No existe fijación de garantías para los administradores.

4.2.- Exigir a los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

- Los balances de comprobación han sido llevados a través del sistema de computación.

4.3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.





Árboles y Asfalto del Ecuador S.A

- Fueron examinados.

4.4.- Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias han sido revisados.

4.5.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

- Se han revisado los sistemas de control interno de compras y proveedores, de utilización de los diferentes materiales, de tiempos en los procesos, de asistencia técnica y mantenimiento mecánico, de manejo administrativo y financiero.

5.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

- Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los diferentes libros de contabilidad.

6.- Opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros y si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias reflejan razonablemente la situación de la empresa y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- Comentario sobre:

7.1.- Omisión del orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por su solicitud.

- Constan los puntos fundamentales a ser tratados.

7.2.- Convocatoria a Junta General.

- La convocatoria a la Junta General Universal ha sido hecha personalmente.

7.3.- Propuesta de remoción de los administradores.

- No han existido.





Áridos y Asfaltos del Ecuador S.A

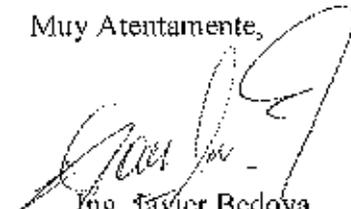
7.4.- Denuncias sobre la gestión de los administradores.

- No han existido.

7.6.- Asistencia a juntas generales.

Las últimas juntas generales han sido universales y han asistido los socios con una representación de todo el capital social.

Muy Atentamente,



Ing. Javier Bedoya
COMISARIO PRINCIPAL.

Quito, Marzo 31 del 2019

